



*Honorable Cámara de Diputados
Corrientes*

RESOLUCIÓN N° 82/2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

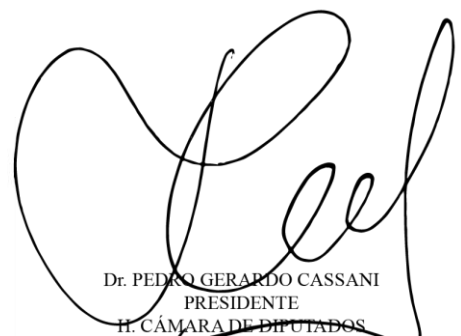
ARTÍCULO 1°. Solicitar al Instituto de Cultura de Corrientes, gestione ante entidades crediticias, una línea de créditos accesibles a baja tasa para artistas, músicos y técnicos de actividades culturales destinado a la compra de equipamiento tecnológico.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinte.


Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS




Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Báez

[Expte. N° 14498](#)